Gmail **maria consuelo fernandez rios <mariac.fndz@gmail.com>**

Resolución 012 del 2026 Politicas SST

2 mensajes

Seguridad y Salud Personería Muncipal de Popayán <sstpersoneriapopayan@gmail.com> 4 de agosto de 2026 a las 16:52

Para: Claudia Marcela Calero Hurtado <ccalerohurtado@gmail.com>
Cc: maria consuelo fernandez rios <mariac.fndz@gmail.com>

Buenas tardes,

Con base a la asesoría brindada por la psicóloga de la ARL en la pasada capacitación llevada a cabo en las instalaciones de la Personería, donde se indicó que los temas relacionados con Acoso Sexual laboral, su reporte y demás trámites deben llevarse a cabo por parte de talento humano de la entidad y no por parte de Seguridad y Salud, ni tampoco por parte del Comité de Convivencia laboral.

Por lo que comparto la Resolución 012 de 2026, en donde se incluye un apartado de dicha política sobre Prevención del Acoso Sexual Laboral, para que por favor sea complementado y se continue haciendo tanto la gestión como demás actuaciones pertienentes; con el fin de minimizar cualquier incidencia dentro de la entidad y se cumpla la normtividad legal vigente.

Adjunto la Resolución en mención y quedo atenta a cualquier inquietud,

Resolucion 012 del 30012026 Politica Objetivos …

Cordialmente,

Lisseth Xiomara Villa
Contratista SST
Personería Municipal de Popayán

---

maria consuelo fernandez rios <mariac.fndz@gmail.com> 12 de agosto de 2026 a las 14:48
Para: Seguridad y Salud Personería Muncipal de Popayán <sstpersoneriapopayan@gmail.com>

Buenas tardes,

De antemano, agradezco la información remitida, solicito de forma respetuosa crear un infograma de la ruta o paso a paso que se debe llevar en la entidad a manera práctica y pedagógica para los contratistas y empleados de la entidad, de igual forma realizarlo con la resolución del comité de convivencia y hacer claridad de qué temas atiende y cuál es la ruta.

Muchas gracias

Cordialmente

María Consuelo Fernández
Contratista Despacho PMP
[El texto citado está oculto]